

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Mayo trece (13) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 2018 0190.
Demandante: Banco Agrario de Colombia.
Demandado: Juan Antonio García Buitrago y otros.

Se reconoce al abogado JOSE RUSVELT MURCIA JARAMILLO como apoderado del demandado JUAN ANTONIO GARCIA BUITRAGO, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO